

**ASUNTO:** *DECISIONES RELEVANTES DE JUNTA*

**FECHA:** *21 DE DICIEMBRE DE 2017*

## **Resumen del hecho:**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en especial atención a lo establecido en el artículo 5.24.1.5 del Decreto 2555 de 2010, la Compañía informa que en sesión 294 del día de hoy, la Junta Directiva de la Sociedad aprobó por unanimidad de sus miembros, autorizar a la administración para explorar diferentes alternativas encaminadas a conseguir flexibilidad financiera para la Sociedad; dentro de las cuales estaría que la Sociedad pueda emitir y colocar valores de deuda en el mercado público de valores, con el fin de optimizar el costo de la deuda, de ser necesario reemplazando deuda bancaria.

**Fundamento jurídico:** Decreto 2555 de 2010, ordinal 2 del literal b del artículo 5.2.4.1.5: “Decisiones Relevantes de Junta”.

